EVALUACION COMPLEMENTARIA
C.D. N 08/2020 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS"
ID: 384.801

16 de noviembre de 2020

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, en el local de la Facultad Politécnica - UNA, siendo las 9.30 horas se reúne el Comité de Evaluación conformada por Resolución Nº 0612/2020 del Decanato de la FPUNA, de fecha 27/08/2020 a fin de analizar la Nota DUOC Nº 295/2020 de fecha 08/10/2020 en la cual se notifica la adjudicación a la empresa COMACO S.R.L. autorizada según resolución 0718/2020 del Decanato de la FPUNA.

Coordinador: Abog. Joel A. Benítez S

Miembros: * Mcc Oilda Sánchez — Ms. Alcides Torres G.

Est. Nelson Gabriel Cañiza R — Est. Elias A. Molinas

*Solo forma parte del comité de apertura, no de evaluación de ofertas.

El ítem adjudicado es el siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido)
10	Juego de living (para recepción)	Unidad	Unidad	3	2.700.000	Acacia	Paraguay	8.100.000
	Precio Total							8.100.000

Considerando que la Empresa COMACO S.R.L. no presento en tiempo las documentaciones para la formalización del contrato (Certificado Laboral Vigente presenta con fecha 06/11/2020) con la adjudicación que corresponde al ítem 10; este Comité Evaluador, fundamentado en lo establecido en el art. 36 de la Ley *2051* *Plazo para la formalización de contratos*: "*Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación. Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere al párrafo anterior, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo, de conformidad con lo asentado en el dictamen de adjudicación, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento o el oferente acepte reducir su oferta hasta el porcentaje señalado...*", dejar sin efecto la adjudicación a favor de la empresa COMACO S.R.L.

Consecuentemente, se procedió a la evaluación de la siguiente oferta solvente con el precio más bajo de conformidad con lo indicado en el informe técnico, que recae en la empresa MF METAL FIG de José Figueredo.

		MF METAL FIG de José Figueredo		COMACO S.R.L.
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Adicional del 20%	Precio unitario (IVA incluído)
10	Juego de living (para recepcion)	2.600.000	3.120.000	**2.700.000**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido)
10	Juego de living (para recepcion)	Unidad	Unidad	3	2.600.000	Metal fig	Nacional	7.800.000
	Precio Total							7.800.000

RECOMENDACION: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 y 36 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 65 del Decreto 2992/2019, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

- Dejar sin efecto la Adjudicación de la empresa COMACO S.R.L., autorizado según la Resolución N° 0718/2020 del Decanato de la Facultad Politécnica.

- Adjudicar a la empresa MF METAL FIG de José Figueredo, el ítem 10 por un monto total de Gs. 7.800.000 (guaraníes siete millones ochocientos mil)

Dándose por terminado el acto, siendo las 10:00hs, previa lectura y ratificación de su contenido, firman los presentes

Abog. Joel A. Benítez S
Asesor Jurídico

Mcc. Alcides Torres G.
Director de la Carrera LCIK

Est. Elías Antonio Molinas R
Representante estudiantil

Est. Nelson Gabriel Cañiza R
Representante estudiantil

0000913

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

MEMORANDO
DMO/124/2020

PARA : **CP. Celeste Ruiz Díaz,** Jefa
Sub Unidad de Contrataciones

DE : **Paola Fleitas**, Jefa
División de Mantenimiento y Obras Menores

Paola Fleitas
Jefa
División de Mantenimiento y Obras Menores

TEMA : Informe Técnico de Adquisición de muebles varios

FECHA : 10 de setiembre de 2020

En relación al memo DUOC 172/2020, donde se solicita el estudio técnico de la oferta presentada por las siguientes empresas **ASATEC INGENIERIA de Agustín Servin, COMACO S.R.L., LC LIMPIA CONCEPCIÓN de Dionisio González, MF METAL FIG de José Figueredo, INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA INGETEP S.R.L., MEGA SERVICE S.R.L. Y NM DISEÑOS de Nélida Mendoza**, cumplo en informar que las mismas cumplen con los requisitos solicitados por la Facultad Politécnica UNA.-

Recibido
10-09-2020

TEL/FAX: +595 21 589/95 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
http://www.pol.una.py